



CREA MESA DE TRABAJO DE POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO, EN EL  
MARCO DEL PROYECTO "InES CIENCIA ABIERTA" CODIGO  
INCA220012

COPIAPÓ 04 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 573

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N° 37 y N° 151, de 1981, el D.S. N° 137, de 2022, las leyes N° 21.091 y N° 21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1, de 2000 y la Ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N° 10, de 2000, Artículo N° 52, de Ley 19.880.-

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 630, de 27 de noviembre de 2023, de la Vicerrectora de Investigación y Postgrado, dirigido a la Jefa de Recursos Humanos, mediante el cual solicita acto administrativo que formaliza la mesa de trabajo de Política de Acceso Abierto en el marco del proyecto "InES Ciencia Abierta" CODIGO INCA220012.

RESUELVO:

1° CREASE LA MESA DE TRABAJO de Política de Acceso Abierto en el marco del proyecto "InES Ciencia Abierta" CODIGO INCA220012, según lo que se expone a continuación:

El **Objetivo General** de esta mesa de trabajo es construir desde una mirada multi estamental la Política de Acceso Abierto dentro de la Universidad de Atacama, mientras que sus **Objetivos Específicos** son los siguientes:

1. Dialogar sobre las necesidades de los investigadores y profesionales en cuanto a la publicación de artículos científicos, revistas y tesis de postgrado.
2. Con base a las necesidades, idear los incentivos y directrices, a partir de las visiones de agentes representantes de diferentes estamentos de la Universidad.
3. Establecer y acordar con acuerdo de mayorías entre los estamentos, los principios por los que la Universidad de Atacama se comprometerá con el Acceso Abierto y la Ciencia Abierta.
4. Escribir la Política de Acceso Abierto de la Universidad de Atacama.

Para cumplir con todos los objetivos mencionados, esta Mesa de Trabajo estará conformada por Directivos Superiores, Académicos/as, Investigadores/as y Profesionales, los cuales se mencionan a continuación:

- Sr. Fernando Herrera - Vicerrector Académico (VRA)
- Srta. María José Gallardo - Vicerrectora de Investigación y Postgrado (VRIP) y Directora proyecto InES Ciencia Abierta
- Srta. Rossana Sepúlveda - Directora de Postgrado
- Sr. Sebastián Flores - Académico Facultad de Ingeniería
- Srta. Cory Duarte - Académica Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
- Srta. Nayen Pavez Pedraza - Académica Facultad de Humanidades y Educación
- Sr. Carlos Doepking Mella - Académico Facultad Ciencias de la Salud
- Sr. Mauricio Morel - Académico Facultad de Ciencias Naturales
- Sr. Fabián Araya - Académico Facultad de Medicina
- Srta. Eva Rothäusler - Investigadora del CIC
- Srta. Marianela Vivanco - Coordinadora de la Biblioteca de la Universidad de Atacama
- Srta. Soledad Reyes - Bibliotecóloga de la Universidad de Atacama y Directora Alterna del proyecto InES Ciencia Abierta
- Sr. Iván Quintanilla - Profesional Informático de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- Sr. Manuel Carmona - Profesional de la Vicerrectoría Académica
- Sr. Cristóbal Olivares - Coordinador del Proyecto InES Ciencia Abierta

La dedicación horaria será de dos (2) horas al mes para los integrantes de la mesa de trabajo, con la finalidad de realizar reuniones sincrónicas - 1 al mes de 60 a 75 minutos de duración - y solicitudes o tareas asincrónicas - de 30 a 45





UNIVERSIDAD  
DE ATACAMA

VICERECTORÍA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL  
Departamento de Recursos Humanos

minutos aproximados -.

La estructura de las reuniones de la mesa de trabajo será la siguiente:

- Repaso mensual del avance del proyecto y comparación con Carta Gantt a corto plazo.
- Retroalimentación sobre los avances del proyecto.
- Sesión ordinaria sobre la Política de Acceso Abierto.
- Otros.

El plazo general para la entrega de la política pública será para el mes de julio del 2024, teniendo los plazos específicos para llegar a ello en la Carta Gantt.

El producto final de la Mesa de Trabajo será el manuscrito de la Política Pública y el coordinador se encargará de definir trabajos y patrocinios de difusión. Luego de eso, la mesa de trabajo se disolverá.

**Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.**



ALEJANDRO SALINAS OPAZO  
Secretario General



FORLÍN AGUILERA OLIVARES  
Rector

FAO/ASO/CZB/clu

Distribución:

- Contraloría Interna
- VRIP
- VRA
- Decretación
- Archivo Institucional

